

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA PRIMERA
SECCION DE LA PROVINCIA OROPEZA N° 349/95**

Noviembre 10 de 1995

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Circular de fecha 17 de octubre de 1995, el Director de CELCADEL, Secretario Ejecutivo de IULA, Sr. Jaime Tórres Lara, hace llegar al Ing. Daniel Alvarez Gantier, Presidente del H. Concejo Municipal de la ciudad de Sucre, en su calidad de miembro del Comité Ejecutivo del Capítulo Latinoamericano de IULA, invitación para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile el 15 de noviembre del presente año.

Que, asimismo, solicitan la confirmación de su asistencia a la **II Reunión de la Red Latinoamericana de Municipios Preparatoria para Habitat II**, a desarrollarse los días 13 y 14 de noviembre de 1995.

Que, considerada en sesión ordinaria, la indicada invitación, es aprobada la participación del Ing. Daniel Alvarez Gantier, en los indicados eventos, debiendo cubrir los gastos de pasajes y estadía la Asociación Chilena de Municipalidades.

Que, de conformidad con el Art. 1° y 2° de la Ley Orgánica de Municipalidades y Art. 200 de la Constitución Política del Estado el Gobierno Municipal, goza de autonomía plena.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E :

Art. 1º Autorizar el viaje del Ing. Daniel Alvarez Gantier, **PRESIDENTE DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE**, a la ciudad de Santiago de Chile, a objeto de participar de la **II REUNION DE LA RED LATINOAMERICANA DE MUNICIPIOS PREPARATORIA PARA HABITAT II** y del **COMITE EJECUTIVO DEL CAPITULO LATINOAMERICANO DE IULA**, a realizarse del 13 al 15 de noviembre de 1995.

Art. 2º Para el cumplimiento de este cometido, se le declara en comisión de servicios del 12 al 17 de los corrientes.

Art. 3º Corren por cuenta del Presupuesto del H. Concejo Municipal los gastos únicamente de viáticos, por dos días a nivel nacional y cuatro internacional. Debiendo para este efecto procederse conforme a la normativa vigente.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ing.	Daniel	Alvarez	Gantier
	Arq. Moisés Torres Chive		
PRESIDENTE	H.	CONCEJO	MUNICIPAL
	SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL		